



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 036/2019**

Bahía Blanca, 27 de febrero 2019

### **VISTO**

El inicio de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el número actual de estudiantes de dicha carrera es de 889, lo cual incluye los nuevos inscriptos (557), pases de carrera (196), cursados paralelos (86) y turnos de espera para recuperación de inscripciones (59);

Que la estructura integrada de la carrera, conformación de cuerpo académico y distribución de dos comisiones para el cursado de seminarios de grupo grande es insuficiente para alojar el número máximo de estudiantes;

Que la solicitud de cargos presentada por el Departamento cuenta con presupuesto y aval de las comisiones del CSU;

Que es factible utilizar la economía de cargos permanentes y temporarios del Departamento para resolver el refuerzo docente necesario

Que la Lic. Antonela Valente se encuentra en segundo lugar del orden de mérito del concurso ordinario del Area Individual de la TUAT;

Lo aprobado en sesión plenaria el 27 de febrero;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la Lic. Antonela Valente (Legajo 14370) una asignación complementaria como Profesora Adjunta dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2019.

**ARTÍCULO 2º:** El cargo será financiado por el bloqueo del cargo de Profesor Adjunto DSE N° 21028167, dejado vacante por el docente Tomás Carreras.

**ARTÍCULO 3º:** Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADRI  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Dr. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD